TÉRMINOS Y CONDICIONES
Ruleta Celebremos 21 años
CENTRO COMERCIAL PALATINO
15 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Centro Comercial Palatino, entregara en punto de información (30) premios comprados en las marcas del centro Comercial Palatino por cada uno de los días de actividad, a los clientes que registren facturas iguales o superiores a **$120.000** acumulables hasta en dos (2) facturas, en los horarios de 2pm a 6pm o hasta agotar existencias.

Estos Premios son exclusivos del Centro Comercial Palatino y tendrán como premio productos adquiridos en las siguientes marcas: AMBIENTE GOURMET, BRISSA, MANDARINA LIGHT, AMBOS, CARLOS NIETO, FREE SPIRIT, CROMANTIC, CARLOS NIETO, MANDARINA LIGHT, AMBIENTE GOURMET, FDS, FDS, GEF, HECHO EN TURQUIA, LA RIVIERA, MAROC,HECHO EN TURQUIA, LA RIVIERA, NAF NAF, TANIA, TOTTO, TV NOVEDADES.

CONDICIONES

Para participar en la actividad **Ruleta de premios Celebremos 21 años**, el cliente deberá suministrar los siguientes datos en el punto de información del Centro Comercial Palatino:

- Nombres y apellidos completos
- Numero de cedula
- Teléfono
- Correo
- Dirección

Estos datos serán utilizados para poder contabilizar de manera interna el premio entregado.

- Se entregará un (1) solo Premio por cliente y por día.
- El cliente que cumpla con la condición de los 120.000 tendrá la oportunidad de girar la ruleta y en el espacio que caiga de los 8 el símbolo en la ruleta, se verificara en planilla el símbolo a que premio corresponde y ese será el premio del jugador.
- El ganador deberá diligenciar los datos en su totalidad en el espacio de la marca que fue ganador y el cliente deberá suministrar el nombre de la marca en la cual fue ganador al anfitrión que se encuentre en el punto de información, para firmar el acta de entrega.
- El premio que corresponde a cada marca, ya fue previamente comprado por el Centro Comercial Palatino, y no podrá solicitar ser cambiado por otro producto de la marca.

- El Premio se deberá reclamar en el punto de información.
- Para esta actividad, aplicarán únicamente las facturas de compra emitidas el mismo día en que se realice la actividad, es decir, los días 15 y 29 de noviembre de 2025, en el horario habitual del Centro Comercial.
- El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- El Premio en el que haya caído el símbolo de la ruleta no podrá ser cambiado por otro de otra marca, una vez se haya jugado.
- El organizador podrá publicar y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

RESTRICCIONES

- No se entregará más de un (1) premio por día al mismo cliente, independiente que su factura tenga el monto suficiente para más de un (1) premio o cuente con más de una factura con el monto correspondiente.
- El cliente no tendrá derecho a reclamar al Centro Comercial en caso de no reclamar el producto correspondiente el mismo día.
- No se aceptan facturas de compra diferentes al día de la actividad.
- No participan establecimientos de entretenimiento, servicios y/o de entidades financieras.
- No participa personal que labore directa o indirectamente en el Centro Comercial Palatino como proveedores, contratistas, propietarios de los locales, arrendatarios ni empleados de los locales como vendedores o administradores, ni los familiares de las personas previamente mencionadas hasta tercer grado de consanguinidad.
- No se permite registrar facturas de terceros a nombre propio, las facturas deben estar a nombre de la persona que la registre.
- No se permite el registro de facturas sucias, arrugadas, rasgadas, ni con enmendaduras que puedan haber sido tomadas de las canecas de basuras.